



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00128- 00
DEMANDANTE : LUZ ASTRID RODRIGUEZ SANTOS
DEMANDADO : HEREDEROS DERVISANDY DIAZ FORERO

Neiva, Seis (6) de Junio de dos mil veintitres (2023).

En virtud que no reposa contestación al oficio No. 1866 del 8 de noviembre de 2022, el Despacho **DISPONE: PREVIO** a continuar con el trámite del presente asunto, se ordena oficiar a la referida entidad, para que se sirva informar sobre el resultado de la designación de apoderado en amparo de pobreza a favor de los señores SONIA y LEONARDO DIAZ GAONA, el cual fuere solicitado mediante la referida comunicación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

